

Bogotá, D.C.
673Señora:
MARIA INES CONTRERAS DE MORA
Calle 68 B SUR # 81 C - 63 Barrio Palestina
Celular 3164319504
La ciudad.

Página 1 de 1

**Alcaldía Local De La Candelaria**
CONSTANCIA DE FIJACION
El presente acto Administrativo
estuvo fijado en cartelera.Desde: 26 DIC 2022 hasta: 30 DIC 2022
Firma Funcionario**Asunto:** Respuesta a aclaración de nomenclaturas.**Referencia:** Radicados Orfeo 20226710047462 y 20226730439671
Expediente querrela 2021533490111954E

Respetada señora Contreras, cordial saludo,

Esta Alcaldía Local ha recibido a satisfacción el radicado 20226710047462, mediante el cual da respuesta al requerimiento de esta Alcaldía Local bajo el radicado 20226730439671, cuya respuesta señala que la nomenclatura matriz es Calle 9B No. 8-67 Este. Igualmente informa en su respuesta que "pero ahora veo que tiene la (Calle 9ª N 5-Este) y (Calle 9ª 5b41b) y (Calle 9ª N5b 45 Emj2) y (Calle 9ª 5 B41b) por el cual se de dónde sacaron todas esas nomenclaturas si es un solo predio, lo que veo es que cada uno abre una puerta y le coloca un número pero sigue siendo un solo predio, y el señor que está invadiendo sigue haciendo construcciones a su modo."

Con respecto a su respuesta, y en aras de determinar quién es la autoridad competente para conocer de la querrela por posibles comportamientos contrarios a la integridad urbanística, hizo la verificación mediante el Informe Técnico IT –MHOM 176 2022, en donde se constata que los predios con dirección Calle 9 A No. 5 B 41 Este y la Calle 9 A No. 5B 45 Este, se encuentran ubicados en la Localidad de Santa Fe, cuyo informe se adjunta a la presente.

Atentamente,


ANGELA MARÍA QUIROGA CASTRO
Alcaldesa Local de La Candelaria

Anexos: Dos (2) folios del Informe Técnico IT –MHOM 176 2022.

Elaboró: Mauricio Antonio Bohada Cárdenas / Abogado Contratista AGPJ *ma*
VB: Constanza Leyton Rico- Abogada Despacho



Fecha: 23 Diciembre de 2022
 Yo Jose Luis Rincon Jimenez
 identificado con cédula de ciudadanía número 1026283437 de Bogotá, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local de Candehuita, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación y relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las siguientes razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
<u>20226730557451</u>	<u>Alcaldia Candehuita</u>	<u>Maria Conteras</u>	<u>SUR</u>
Motivo de la Devolución	Detalle		
1. No existe dirección			
2. Dirección deficiente			
3. Rehusado			
4. Cerrado	<u>Se hizo el intento de entrega pero nadie abre la puerta</u>		
5. Fallecido			
6. Desconocido			
7. Cambio de domicilio			
8. Destinatario desconocido			
9. Otro			
Recorridos	Fecha		
1ª Visita	<u>23 / Diciembre / 2022</u>		
2ª Visita			
3ª Visita			

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	<u>Jose Luis Rincon</u>
Firma	<u>[Firma]</u>
No. de identificación	<u>1026283437</u>

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, 26 DIC 2022, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará el, 30 DIC 2022, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, y su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes, y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.



Formato Técnico de Visita y/o Verificación- Control Urbanístico		INFORME TÉCNICO IT - MHOM 176 2022			
DATOS GENERALES					
FECHA DE VISITA	06/12/2022	No. PRELIMINAR	N.A		
OBJETO DE LA VISITA	QUEJA	No. ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA	ORFEO 20226710047462		
DIRECCIÓN DEL INMUEBLE	CALLE 9 A No 5 B 41 ESTE Y CALLE 9 A No 5 B 45 ESTE	CHIP	AAA0144RHMR AAA0144RHPA		
NOMBRE DE LA PERSONA QUE ATIENDE		TIPO Y No. IDENTIFICACIÓN			
NOMBRE DEL PROPIETARIO DEL INMUEBLE		No. IDENTIFICACIÓN			
DIRECCIÓN DE NOTIFICACION		TELÉFONO			
ASPECTOS TÉCNICOS					
VERIFICACIÓN DOCUMENTAL					
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	NO	LICENCIA No.	N.A		
FECHA DE EJECUTORIA		FECHA DE VIGENCIA			
LICENCIA DE URBANISMO		RESOLUCION No.			
FECHA DE EJECUTORIA		FECHA DE VIGENCIA			
ANÁLISIS DE LA LICENCIA APORTADA					
CONSULTA NORMA URBANA					
U.P.Z.	96 LOURDES	TRATAMIENTO	CONSERVACION	PREDIO DE INTERES CULTURAL	NO
BARRIO CATASTRAL	SAN FRANCISCO RURAL	ÁREA DE ACTIVIDAD			
EDIFICABILIDAD DEL PREDIO					
ESTADO ACTUAL DE LA CONSTRUCCIÓN					
¿ES OBRA EN CONSTRUCCIÓN?			ANTEJARDÍN		
¿ES REPARACIÓN LOCATIVA? (Artículo 10 del Decreto 1469 de 2010)					
TIEMPO ESTIMADO DE LAS OBRAS (VETUSTEZ DE CADA OBRA)			AISLAMIENTO POSTERIOR		
INICIO DE LAS OBRAS					
USOS			VOLADIZO		
ALTURA EN PISOS			SÓTANO Y/O SEMISÓTANO		
LOCALIZACIÓN					
IMAGEN 1: VISTA FACHADA					

IMAGEN 2: VISTA PANTALLAZO MAPAS BOGOTA

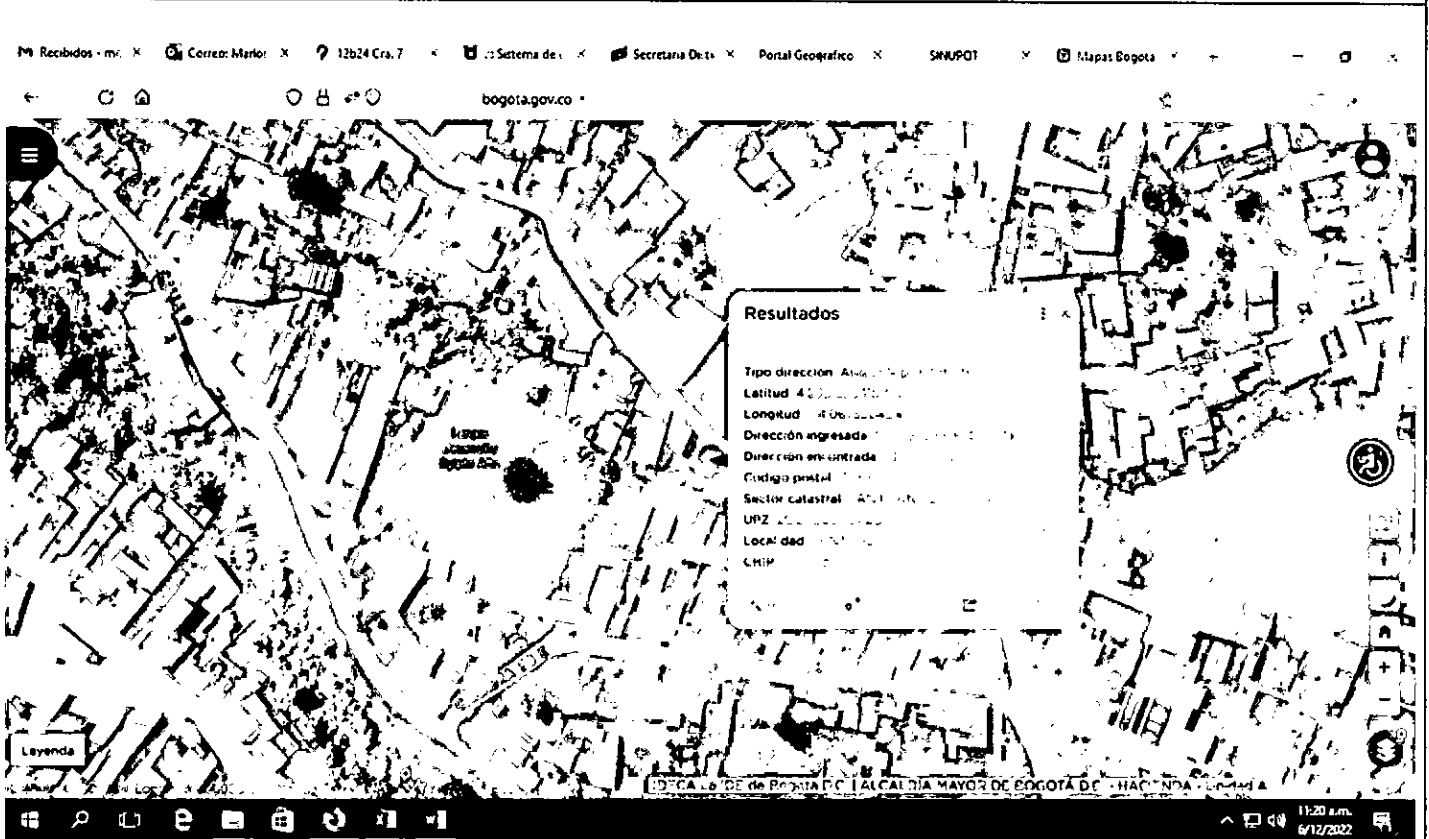


IMAGEN 3: VISTA PANTALLAZO MAPAS BOGOTA

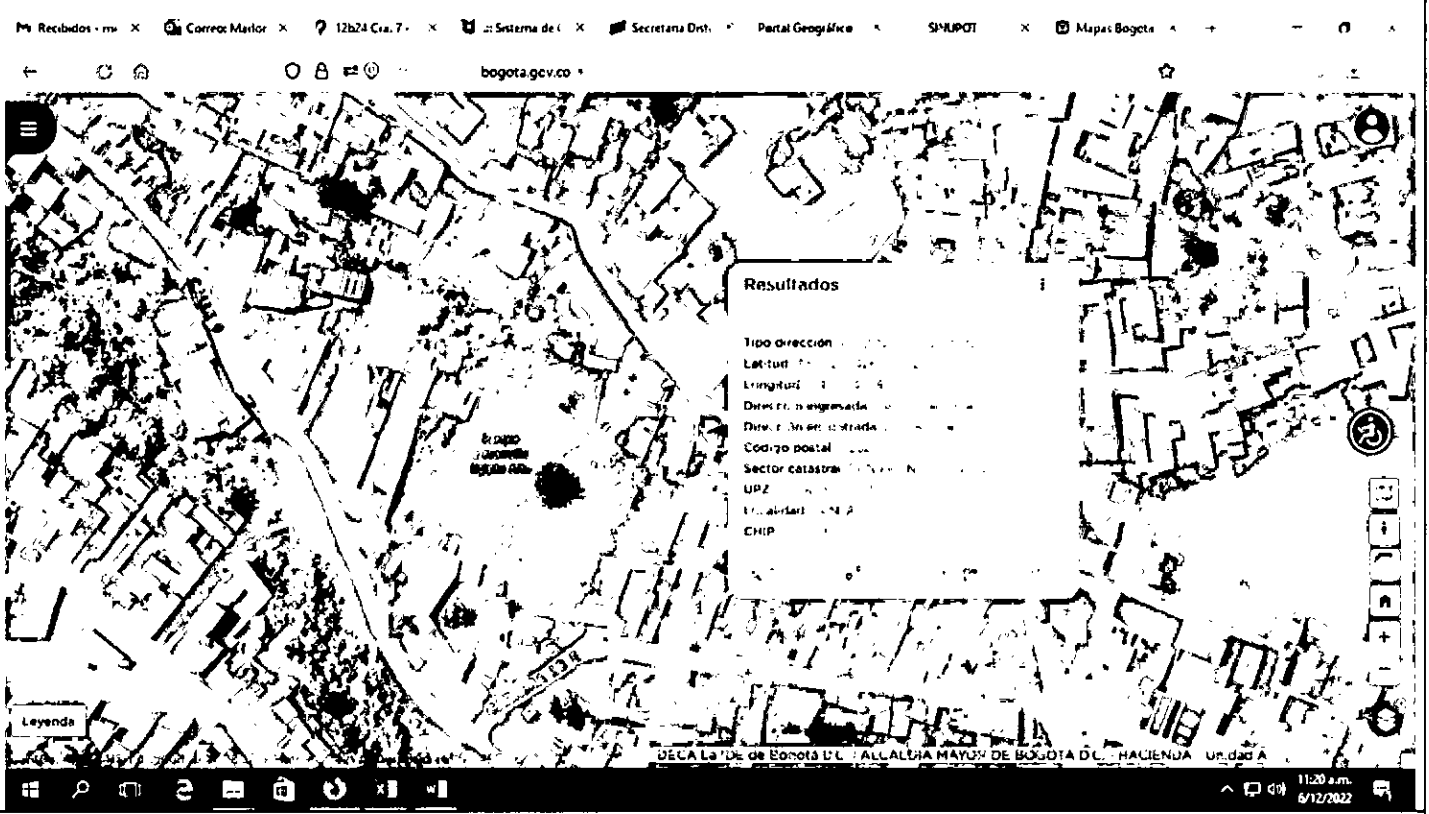


IMAGEN 4: VISTA

IMAGEN : FOTOGRAFIA GOOGLE MAPS

OBRAS EJECUTADAS

CARRERA 5 No 12C 40
 Código Postal:
 Tel. 3416009
 Información Línea 195
 www.lacandelaria.gov.co


Código: GET-IVC-F034
 Versión: 06
 Vigencia: 31 de mayo de 2022
 Caso HOLA 246479
 Página 2 de 3





SECRETARÍA DE
GOBIERNO

FORMATO TÉCNICO DE VISITA Y/O VERIFICACIÓN-
CONTROL URBANÍSTICO
ALCALDIA LOCAL DE LA CANDELARIA

OBSERVACIONES			
SE VERIFICAN LAS NOMENCLATURAS CON LA PAGINA WEB "MAPAS BOGOTA", DE ACUERDO CON LA QUEJA RECIBIDA Y RADICADO ORFEO 2022671004746-2, QUE LA NOMENCLATURA CALLE 9 A No 5 B 41 ESTE Y CALLE 9 A No 5 B 45 ESTE, PERTENECEN A LA UPZ 96 LOURDES DE LA LOCALIDAD DE SANTA FE.			
CONCLUSIONES			
AREA EN CONTRAVENCIÓN (M2)		ÁREA LEGALIZABLE (M2)	- m2
		ÁREA NO LEGALIZABLE (M2)	- m2
TIPO DE INFRACCIÓN			
¿HAY OCUPACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO?	SI__ NO__	¿SE DEJÓ CITACIÓN?	SI__ NO__
ELABORADO POR  MARLON HUMBERTO OSPINA MUÑOZ Ing. Apoyo - Asesoría de Obras	RECIBIDO POR: GINNA QUINTERO SACIPA PROFESIONAL 222-24	NOTA	

